



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

## **CONTENIDO**

### **TERMINOLOGÍA**

- ✚ **PRIMERA.** REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **SEGUNDA.** DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **TERCERA.** HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **CUARTA.** PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.
- ✚ **QUINTA.** ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **SEXTA.** CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.
- ✚ **SÉPTIMA.** CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES.
- ✚ **OCTAVA.** CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- ✚ **NOVENA.** GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE.
- ✚ **DÉCIMA.** FORMA PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS.
- ✚ **DÉCIMA PRIMERA.** CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
- ✚ **DÉCIMA SEGUNDA.** CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA TERCERA.** SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA CUARTA.** CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA QUINTA.** PENAS CONVENCIONALES.
- ✚ **DÉCIMA SEXTA.** INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- ✚ **DÉCIMA SÉPTIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO.
- ✚ **DÉCIMA OCTAVA.** ASPECTOS GENERALES



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

## BASES

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en sus artículos 19 inciso a), 21 fracción I y demás disposiciones aplicables en la materia, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN/08/SEGOB/2022** relativa a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**.

Para este fin, se pone a disposición de los interesados, a partir de la publicación de la convocatoria e inclusive hasta el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, las bases que regularán este proceso.

Para este fin, se pone a disposición de los interesados, a partir de la publicación de la convocatoria, las bases que regularán este proceso.

### TERMINOLOGÍA

- a) **Procedimiento de licitación:** De acuerdo a lo señalado en los artículos 19 inciso a) y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los cuales hacen referencia a: **Licitación Pública Nacional**.
- b) **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo
- c) **Convocante:** Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- d) **Bases:** Documento que contiene las reglas y condiciones en materia de adquisiciones, que rigen la presente licitación, así como sus formatos y anexos.
- e) **Licitante:** Persona Física o Moral que participa en la licitación.
- f) **Área solicitante o requirente:** Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno.
- g) **Adjudicado:** Licitante que cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta ofertada es la solvente más baja.
- h) **Identificación Oficial:** Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial para votar o Cartilla del Servicio Militar Mexicano.
- i) **Órgano de Control:** Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- j) **Área Técnica:** Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno.
- k) **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la Secretaría de Gobierno con el(os) licitante(s) adjudicado(s) en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes, en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- l) **Proveedor:** Persona física o moral que resulte adjudicada en esta licitación.
- m) **Cliente:** Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**Nota:** Esta convocante no acepta la recepción de propuestas enviadas por medio del servicio postal o mensajería. En virtud de lo antes expuesto la presentación de las propuestas deberá hacerse de manera personal.

**BASES**

**PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

Quienes deseen participar en esta licitación, deberán ser personas físicas o morales, que posean capacidad jurídica y no estar impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos, cumplir sus obligaciones y que estén en posibilidad de suministrar los servicios citados en el **Anexo 1** y además cumplan con lo siguiente:

a. Cubrir el costo de las bases del procedimiento de licitación:

**a.1). En Convocante**, la cantidad de **\$3,000.00** (Son: Tres mil pesos 00/100 M.N.), debiendo efectuarlo en las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, previa presentación por parte del licitante de la Orden de Pago expedida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.

**a.2). En Institución Bancaria:** <http://segob.groo.gob.mx> la cantidad de **\$3,000.00** (Son: Tres mil pesos 00/100 M.N.), y realizar el pago mediante el formato generado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817; debiendo el licitante imprimir en su equipo el juego de bases de licitación.

**b.** Que tenga **actividad comercial relacionada** con el objeto del procedimiento de licitación, y que cuenten con experiencia, capacidad técnica, recursos financieros y demás que sean necesarios.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

**a. Objeto de la Licitación.** Adjudicar el contrato para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, cuyos conceptos se describen en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación.

**b. De las Características.** Los licitantes, para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el **Anexo 1** adjunto a las presentes bases de licitación y los acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones.

**c. Idioma.** La proposición, comunicados y documentos que emita, tanto la Convocante como los licitantes, deberán estar redactados en idioma español.

**d. De las Propuestas.** Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% de las características y especificaciones señaladas en el **Anexo 1**, que el incumplimiento de alguna de las características solicitadas será causa de descalificación.

**e. De la adjudicación.** La adjudicación del contrato se efectuará **a un solo licitante**, el cual cumpla entre los proponentes con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**TERCERA. HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

**a. CALENDARIO DE EVENTOS**

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Fecha de publicación	20 de Mayo de 2022		
Plazo de Inscripción	Desde la publicación de la Convocatoria y hasta las 16:00 hrs. del día 27 de mayo del 2022		
Envío de preguntas sobre las bases	26 de mayo de 2022	16:00 hrs.	<a href="mailto:licitaciones.segob@gmail.com">licitaciones.segob@gmail.com</a>
Junta de Aclaraciones	27 de mayo de 2022	16:00 hrs.	<b>Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno</b> ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	03 de junio de 2022	16:00 hrs.	
Fallo	07 de junio de 2022	16:00 hrs.	
Firma del contrato	09 de junio del 2022	16:00 hrs	
Reducción de Plazo	<b>No</b>		
Modalidad de contratación	<b>Licitación Pública Nacional</b> ( <i>artículos 19 inciso a y 21 fracción I de la Ley</i> )		

**b. Límite de Venta de Bases.** Las bases estarán disponibles desde la publicación de la convocatoria hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones:

**b.1. En convocante:** Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**b.2 .En página:** <http://segob.qroo.gob.mx>, generando el formato para el pago la cantidad de **\$3,000.00** (Son: Tres mil pesos 00/100 M.N.), debiendo imprimir en su equipo el juego de bases.

**c. Junta de Aclaraciones.** En acto público protocolario, se realizará la reunión de aclaraciones de las bases de esta licitación, el día **27 de Mayo del 2022 a las 16:00 hrs.**, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**Reglas que deberán observar los licitantes para el acto:**

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante por cada licitante.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
- Deberán presentarse al menos **15 minutos** antes de que inicie el evento.
- Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.

- c.1.** La Convocante llevará a cabo la junta de aclaraciones, ante la presencia de servidores públicos, área técnica, autoridades invitadas y licitantes debidamente acreditados que asistan, a fin de que las preguntas, dudas y/o aclaraciones recibidas con anticipación y las que se expongan en el evento, se les dé respuesta de manera clara y precisa; no obstante será de estricta responsabilidad del licitante que no asistió, acudir al Departamento de Recursos Materiales, con la debida oportunidad a recoger la copia del acta de la junta respectiva, por lo que deberá de firmar al calce de la misma.
- c.2.** Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.
- c.3.** Los licitantes deberán presentar sus dudas por escrito al correo electrónico [licitaciones.segob@gmail.com](mailto:licitaciones.segob@gmail.com), en documento PDF con la firma del Representante o apoderado Legal con **cuando menos 24 horas de anticipación al acto de Junta de Aclaraciones (previa presentación del comprobante de pago de bases)**, y en formato .doc (versión editable), anexando invariablemente copia del recibo de pago de bases. Lo anterior, servirá como método para agilizar el desarrollo del acto, el cual se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, cuya dirección ha sido señalada con anterioridad, por lo que una vez transcurrido dicho plazo no se procederá a dar contestación alguna a las preguntas que sean recepcionadas con posterioridad al plazo citado.
- c.4.** Las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones serán consideradas como **parte integrante de estas bases de licitación.**
- c.5.** Solamente podrán formular aclaraciones o solicitar modificaciones a las bases y sus anexos, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago, en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Las aclaraciones o solicitud de modificaciones a las bases y sus anexos serán ponderadas por la Convocante.
- c.6.** No se permitirá la entrada a este acto al licitante que se apersona después de iniciada la Junta de Aclaraciones en el horario establecido, salvo que desee participar con el carácter de oyente.
- c.7.** Una vez concluida la junta de aclaraciones de la licitación, no se dará respuesta a ninguna pregunta o duda que no se haya recepcionado en el periodo establecido. Por lo que no se proporcionará ninguna información adicional posterior al evento de junta de aclaraciones.

**d. Presentación y Apertura de Propuestas.** En acto público protocolario se efectuará la recepción y apertura de propuestas, el día **03 de junio del 2022 a las 16:00 hrs.** en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**Reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:**

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante por cada licitante.
- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
- Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
- Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.
- La Convocante podrá expulsar a cualquier licitante que durante la celebración del acto lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.
- El (los) licitantes entregarán sus propuestas en sobre cerrado, en forma inviolable: los cuales deberán estar debidamente identificados en hoja membretada del licitante, con el número y objeto de la licitación, con firma autógrafa del representante legal o apoderado legal o propietario al calce de su nombre, debiendo ser entregados a la Convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas; en dichos sobres deberán incluir sus propuestas ya firmadas y de manera digital (CD o USB) en formato ".doc" y en formato ".pdf", debidamente escaneados sus documentos que contengan la firma autógrafa del licitante, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se considerará lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de la información de manera digital (CD o USB), no será causal de descalificación de la propuesta, las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día **02 de junio de 2022**, a las **14:00** horas.

**d.1.** En punto de la hora señalada, el servidor público designado por la Convocante para presidir el evento, declarará iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones y será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley.

**d.2.** Ante la presencia de los servidores públicos y autoridades invitadas, los licitantes entregarán al Servidor Público designado por la Secretaría de Gobierno, el sobre correspondiente a la propuesta técnica cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, el cual contendrán todos los documentos y requisitos que se solicitan en estas bases.

**d.3.** Acto seguido, se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas, revisando de manera cuantitativa la documentación presentada y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

**d.4.** A continuación, se solicitará a los licitantes que hayan cumplido cuantitativamente con todos los requisitos legales y técnicos, el sobre de la propuesta económica, mismo que deberá estar cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuyo contenido se leerá en voz alta en el evento.

Las personas físicas y morales que hayan resultado **descalificadas o no adjudicadas**, se les otorgará un término de seis meses para la recuperación de sus propuestas técnicas y económicas; dicho plazo empezará a surtir efectos una vez que hayan transcurrido los quince días naturales señalados en el párrafo anterior, en caso contrario, la Convocante acordará lo conducente; razón por la cual una vez transcurrido dicho plazo, se liberará a la Convocante de toda responsabilidad con respecto a las proposiciones descalificadas o no adjudicadas, así como a su contenido.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**d.5.** Las propuestas que cumplan con lo solicitado en estas bases de licitación, se aceptarán para su análisis detallado, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.

**d.6.** Se levantará el acta del evento, en la que se harán constar los importes y las propuestas aceptas para su análisis y evaluación, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. En la misma se indicará también la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el fallo de la licitación.

**e. Fallo de la Licitación.** Se efectuará el día **07 de junio del 2022 a las 16:00 hrs**, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**Reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:**

- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
- La acreditación de los participantes a este acto, deberá ser en apego a lo establecido en la cláusula quinta de estas bases de licitación, misma que obrará en el expediente.
- En este acto solo se admitirá la participación del Representante o Apoderado Legal y un acompañante en caso de requerirlo, el cual no tendrá derecho a voz durante
- Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.

**e.1.** El fallo de la licitación se dará a conocer a los interesados en junta pública, en la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

**e.2.** El acto de fallo o en el escrito señalado en el inciso anterior, la Convocante proporcionará la información sobre las razones por las cuales las propuestas no fueron elegidas.

**e.3.** El fallo de la Convocante será inapelable y se hará constar mediante acta que será levantada en presencia de quienes asistan a la sesión y contendrá en su caso, el importe y nombre de la persona física o moral que haya resultado adjudicada.

**e.4.** La falta de firmas de los licitantes no invalidará su contenido y efectos del acta. Si a quien se le haya adjudicado el contrato no está presente, se le notificará por escrito el fallo.

**e.5.** Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la Convocante para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo comunicando previamente que por escrito a los licitantes e invitados.

**f. Firma del Contrato.** La firma del contrato se realizará, el día **09 de junio del 2022 a las 16:00 horas**, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**f.1** El Contrato se adjudicará a la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.**

- a. De acuerdo a las especificaciones técnicas, el suministro se realizará en las instalaciones de la Convocante, Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicados en la Avenida Insurgentes, esquina Corozal, No. 202, Colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- b. Los bienes requeridos, en la presente convocatoria, deberán entregarse en una sola exhibición dentro de los **20 días naturales posteriores a la firma del contrato.**
- c. La Convocante en cualquier etapa del proceso de la licitación, podrá efectuar las visitas que estime pertinentes a las instalaciones del licitante adjudicado, a fin de verificar que cuenten con los elementos necesarios para realizar el **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**
- d. En caso de no cumplir con los requisitos solicitados será motivo suficiente para su descalificación.
- e. La Convocante no adjudicará el contrato cuando los precios no sean aceptables en cuanto a las condiciones reales de mercado.
- f. Será responsabilidad de “El Licitante” el suministro de los **uniformes operativos para el personal de la Coordinación Estatal De Protección Civil** hasta en tanto no se lleve a cabo y se acepte en su totalidad por parte de “El Area Técnica”. Los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta única y exclusiva de “El Licitante”.

**QUINTA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LICITACIÓN.**

Los licitantes a través de su representante o apoderado legal, deberán acreditar a las personas que elija para asistir a los diferentes eventos programados de la presente licitación (Junta de Aclaraciones, Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y al Acto de Fallo), y serán estas las únicas facultadas para asistir a dichos actos, los cuales deberán presentar:

**a) Persona Física:**

**a.1. Propietario:** Original y copia de la identificación oficial vigente, **ó**

**a.2. En Representación:** Carta Poder Simple expedida por el propietario, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. **(Anexo 5), ó**

**a.3. En caso de representarla a través de Poder Notarial:** Anexar original y copia legible del Poder Notarial e identificación oficial de ambos, mediante la cual se acredite la facultad del apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, para suscribir las propuestas a nombre de la persona física.

**b) Persona Moral:**

**b.1. Representante o Apoderado Legal:** Original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, **ó**

**b.2. En caso de Representación:** Carta Poder Simple expedida por el Representante o Apoderado Legal, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. **(Anexo 5)** y anexar original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que emitió la carta poder simple.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

En caso de acreditar su personalidad, se le otorgará voz y voto cuando el Servidor Público que preside el evento le indique; en caso contrario, únicamente podrá asistir con el carácter de oyente en el desarrollo de dichos actos.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado.

**SIXTA. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

**a. Condiciones de precio:**

- a.1. Los precios deberán ser en moneda nacional y fija durante la vigencia del contrato.
- a.2. No se aceptarán ofertas con escalación de precios.
- a.3. Se propondrá precios unitarios únicamente para los conceptos licitados y, por lo tanto, no se presentará alternativa que modifique lo estipulado en estas bases de licitación.
- a.4. No se aceptarán ajuste de precios.

**b. Condiciones de pago:**

- El pago se realizará ante la caja de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, en moneda nacional. Para este procedimiento de contratación, no se otorgará anticipo.
- El pago se realizará en una **solá exhibición**, dentro de los 20 días naturales, una vez efectuado y validado el suministro de los bienes.

c. A efecto de evitar retraso de los pagos en los términos antes señalados, el proveedor deberán presentar sus facturas electrónicas originales (archivos XML y PDF) debidamente selladas y firmadas por personal autorizado y elaboradas sin ralladuras, tachaduras o enmendaduras, de manera desglosada a nombre de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con R.F.C. GEL-741008GY9 y domicilio fiscal calle 22 de Enero No 1, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

d. El licitante que resulte adjudicado deberá sin excepción alguna, presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en: facturas originales debidamente selladas y firmadas por el personal autorizado, en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

e. Si como consecuencia de la forma como se autoricen las inversiones, por razones fundadas, fuera necesario ampliar el monto total señalado para la contratación del servicio, se podrá acordar el incremento de las cantidades solicitados, mediante modificación de los pedidos o contratos dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos; y el precio del suministro sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de pedidos o contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate.

**SÉPTIMA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES**

Para la evaluación cualitativa de las proposiciones que realice el “**Área Técnica**”, se revisará a detalle toda la documentación presentada por los licitantes aceptados para dicho análisis, en apego a los requerimientos solicitados en la cláusula décima y **Anexo 1** de las bases de la licitación siendo de la siguiente manera:

a. Solo calificarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de los requisitos, condiciones, especificaciones, informes o documentos solicitados.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

- b.** No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.
- c.** Sin contravenir lo estipulado en las bases, y sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los licitantes, la Convocante, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes cuando sea necesario para la evaluación de las propuestas.
- d.** La omisión de fondo en el contenido de algún documento, o bien omisión de los mismos, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el acto de apertura. Dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada por la convocante mediante dictamen técnico donde se motive y fundamente la determinación respectiva.
- e.** El resultado de la evaluación será desarrollado en un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o descalificarlas.
- f.** Para la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**OCTAVA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

- a.** La adjudicación del contrato se efectuará **a un solo licitante**, el cual cumpla entre los proponentes con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.
- b.** Para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el criterio de evaluación binario, por lo que de conformidad al artículo 22 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- c.** Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el servidor público designado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada uno de los licitantes que resulten empatados los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- d.** La Convocante antes de emitir su fallo podrá, cuando así lo considere necesario, efectuar reducciones o incrementos a las cantidades de los bienes originalmente licitados hasta en un 15% del monto total.

**NOVENA. GARANTÍAS QUE DEBERÁ OTORGARSE.**

En su caso a quien se le adjudique el contrato, deberá garantizar:

- a. Del Cumplimiento del Contrato.** Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse dentro de los **cinco días naturales siguientes** a la firma del mismo (**Anexo 4**) y estará vigente a partir de la firma del contrato y hasta la vigencia del mismo.
- b.** En el supuesto de que las partes convengan modificación del contrato, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio que modifique el contrato.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

c. La Convocante dará su autorización al licitante y en su caso a cancelar la póliza de fianza correspondiente, de conformidad con el texto señalado en la misma, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

**DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.**

Los licitantes deberán entregar a la convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, un sobre cerrado, de forma inviolable el cual tendrá dentro de este una carpeta (plástica) que contenga las propuestas técnicas y otra económica, es decir ambas proposiciones en un mismo sobre en forma inviolable, considerando que la información legal podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre, los que habrán de estar rotulados en hoja membretada de la siguiente forma:

- A nombre de: Secretaría de Gobierno
- Con domicilio en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Número de licitación:
- Objeto de la licitación:
- Generales del Licitante: Nombre del licitante, del representante o apoderado legal, teléfono y correo electrónico.

**Se desecharán las propuestas que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos y éstas serán devueltas transcurridos quince días naturales, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.**

1. **El contenido de las propuestas**, deberán ser elaboradas en papel membretado del licitante, señalando el número y objeto de la licitación, así como la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, (si cada escrito resulta ser más de una hoja, todas las demás deberán llevar el objeto, la fecha y el número de licitación) con excepción de los documentos oficiales (Comprobante de pago, Poderes Notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, declaración parciales, cédula del padrón de proveedores, declaraciones anuales y sus anexos, etc.), el idioma en que se deberá presentar será el **español**, no tener raspaduras o enmendaduras y ser legibles; las propuestas deberán estar firmadas en todas y cada una de las hojas que integren la proposición en un lugar visible, por el representante legal o propietario, no deberán omitir una o más firmas en los documentos que conforman la proposición ni la leyenda "bajo protesta de decir verdad" cuando sea solicitada y cumplir con el debido llenado de todos los documentos y/o anexos que se requieran, todas las propuestas deberán presentarse en forma ordenada, no deberán integrarse más documentos de los solicitados.
2. Para dar cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la cláusula décima, los escritos deberán ser dirigidos a:  
**Secretaría de Gobierno.  
Dirección Administración.  
Presente.**
3. Únicamente se citará a una proposición por licitante, es decir, no se recibirán dos proposiciones.

**NOTA:** Toda la documentación legal original, deberá ser presentada fuera del sobre de la propuesta, ya que son únicamente para cotejo, las copias simples deberán ser legibles y estar integradas en el sobre de las ofertas.

**SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS**

- I. Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases de la presente licitación, debidamente sellados y legibles.
- II. En términos del Artículo Décimo Octavo, del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha 2 de febrero de 2006; el participante deberá presentar un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

con las facultades suficientes para suscribir a su nombre o, en su caso, a nombre de su representada la propuesta correspondiente (Anexo 6).

El participante deberá adjuntar los siguientes documentos correspondientes:

- **“Persona Moral”:**
    - Copia legible del acta constitutiva del participante. Deberá contar con actividad comercial afín (giro correspondiente) al objeto del procedimiento.
    - Copia legible de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio,
    - Copia legible del poder notarial a favor de la persona que se encuentre facultado para suscribir los contratos y que va a firmar todos los documentos de la propuesta para participar en el procedimiento.
    - Copia de la identificación oficial con fotografía (vigente) del representante o apoderado legal.
    - Carta poder de la persona que lo represente acompañada de la copia de su identificación oficial y de sus dos testigos.
    - En caso de representación, deberá anexar carta poder simple expedida por el propietario, con la firma de dos testigos, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar copia de la identificación oficial legible del poderdante y del apoderado, y copia legible de la de los testigos. Así también, identificación original con fotografía de la persona que recibe el poder.
    - Comprobante de domicilio reciente, y deberá estar a nombre del licitante.
  
  - **“Persona Física”:**
    - Copia legible del acta de nacimiento, y
    - Copia legible de su identificación oficial con fotografía (vigente).
    - En caso de representación, deberá anexar carta poder simple expedida por el propietario, con la firma de dos testigos, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar copia de la identificación oficial legible del poderdante y del apoderado, y copia legible de la de los testigos. Así también, identificación original de la persona que recibe el poder
    - Comprobante de domicilio reciente, y deberá estar a nombre del licitante
- III. Copia de la **Constancia de Situación Fiscal** actualizada y completa (que contenga la Cédula Fiscal, Domicilio Actual y Actividad Económica, así como las modificaciones –aumento o disminución de obligaciones, o cambio de domicilio fiscal)
- IV. Cédula del Registro del **Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo** vigente para el ejercicio 2022, con el giro correspondiente al objeto de la presente licitación.
- V. Copia legible del documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita **opinión de cumplimiento** positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas I.2.1.15 y II.2.1.13 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2012, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.
- VI. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he sido inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado, ni me encuentro en ningún de los supuestos del Artículo 39 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. (Para persona moral **Anexo 7.1**. y para persona física **Anexo 7.2**).
- VII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases de licitación y sus anexos, adjuntando copia de las mismas debidamente firmadas. (**Anexo 8**)
- VIII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance del modelo de contrato.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

- IX. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante declare, si asistió o no a la junta de aclaraciones, y que acepta las modificaciones que se derivaron en ésta, razón por la cual las ha considerado para la elaboración de su propuesta.
- Agregar copia de la junta de aclaraciones debidamente firmada al calce de la misma.
- X. Declaración de Integridad y no colusión. (**Anexo No. 9**) y manifiesto de no conflicto de interés (**anexo 12**).
- XI. Currícula detallada de la empresa, en la cual se demuestre contar con actividad comercial afín (giro correspondiente) al objeto del procedimiento de contratación y que cuente con la experiencia y capacidad técnica de la empresa para la entrega de los bienes o servicios que oferta, y que son objeto del procedimiento, mencionando la relación de sus principales clientes con domicilios y teléfonos, adjuntando evidencia fotográfica de sus instalaciones; anexando copia de cuando menos:
- a) Tres facturas electrónicas (CFD o CFDI), de las cuales deberán contar con el sello digital y la cadena original del Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Asimismo, dichos documentos deberán ser legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras, y deberán ser afines al bien o servicio solicitado en el presente procedimiento de contratación.
- XII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de ser persona moral, deberán presentar manifestación respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.
- XIII. Copia legible de sus últimos dos Pagos Provisionales y Definitivos de I.S.R. e I.V.A. (mensuales o bimestrales según corresponda), emitido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), adjuntando su acuse de recibo con cadena original y sello digital y su comprobante de pago según corresponda.
- XIV. El participante deberá demostrar que la empresa cuenta con la solvencia económica, con base en:
- a) Copia legible de la Declaración Anual del ejercicio fiscal 2021 (normal y complementaria en su caso) emitido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la cual se aprecie el capital contable (Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados) y su acuse de recibo con cadena original y sello digital y, y adjuntar copia legible del comprobante de pago, ó
- b) Copia del Balance General y Estado de Resultados del mes **marzo**, debidamente dictaminados por un contador independiente de la empresa (debiendo ser presentado en hoja membretada del contador certificado) y firmado por el representante legal de la empresa, adjuntando el dictamen, informe u opinión financiera correspondiente, así como de copia legible de la Cédula Profesional del Contador externo, Cédula expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) autorizados para poder realizar auditorías e identificación oficial con fotografía vigente del Contador
- XV. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren. (Especificar dirección).
- XVI. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde el participante mencione el nombre, cargo, teléfono y correo electrónico de la persona enlace que designará para atender los asuntos que se originen del objeto del procedimiento de contratación.
- XVII. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante garantice que el **suministro de los uniformes operativos** se efectuará con la calidad y de conformidad a las características solicitadas, de acuerdo o en conformidad al **Anexo 1** de las bases de licitación.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

- XVIII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de conocer todas y cada una de las condiciones y características técnicas mínimas requeridas por la Secretaría de Gobierno.
- XIX. **Ficha técnica.** El participante deberá presentar un escrito, mediante el cual **señale detalladamente, las especificaciones técnicas del bien ofertado, marca, modelo y toda la demás información relacionada con el mismo**, apegado a las especificaciones del **Anexo 1** de las presentes bases, y en sí toda la literatura técnica y especificaciones en general, que sea necesaria para una adecuada revisión, comprensión y correcta evaluación.
- XX. **Catálogos y/o folletería.** Catálogos y/o folletería de los productos y servicios que propone, deberá ser legible en español o en caso de presentarlo en idioma inglés deberá presentar su respectiva traducción en idioma español; debiendo apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Asimismo, deberá de identificar con una etiqueta (señalando el número y objeto del procedimiento de contratación y señalar el número de partida al que corresponda)
- XXI. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, hasta la presente fecha, no se encuentra en proceso administrativo de penalización, incumplimiento o retraso en la entrega de bienes, servicios y/o arrendamientos con respecto a los contratos celebrados por parte del licitante con cualquier ente público de nivel federal, estatal o municipal, en el ejercicio fiscal inmediato anterior y en el presente, ya sean vigentes o finalizados.
- XXII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:
- Conozco y acepto los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases y sus anexos. (Adjuntar copia legible de las bases y sus anexos debidamente firmada en todas y cada una de sus hojas).
  - Conozco y acepto todos los términos y documentación solicitada.
- XXIII. Manifiesto en el cual el participante se compromete a suministrar en tiempo y forma los Uniformes Operativos para el personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- XXIV. **Establecimiento del licitante.** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se manifieste que el participante cuenta con establecimiento a su nombre, en algún lugar de la República Mexicana, así como señalar:
- Nombre de (los) responsable(s) y ubicación(es) del(os) mismo(s), en el cual garantice poder cumplir oportunamente con el servicio que oferta el cual es objeto del presente procedimiento (adjuntar comprobante de domicilio).
- XXV. **Carta compromiso.** Carta compromiso en papel membretado del participante, indicando que es una empresa con experiencia en el ramo y que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos, instalaciones y materiales indispensables para el **suministro de los uniformes** en tiempo y forma.
- XXVI. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Gobierno, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes para el procedimiento **LPN/08/SEGOB/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**.
- XXVII. **Muestra física de las prendas a suministrar**, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas que integran la licitación, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los logos (parches), estos deberán ser presentados de manera separada, es decir, no deberán estar cocidos o adheridos en la muestra física (ni en ningún tipo de tela) para efectos de su evaluación. Las muestras físicas



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta **no cumple** con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran los paquetes en que participa o de los sectores será motivo de desechamiento.

Asimismo, las muestras se deberán de identificar con una etiqueta (señalando el número y objeto del procedimiento de contratación, el número de partida al que corresponda y nombre del licitante), las muestras serán entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre.

**SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS**

**I. Garantía de Seriedad de la Propuesta.** Por el 5% del monto total de la propuesta (con IVA incluido), a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en forma de:

I.1. Cheque cruzado (Anexo 10), expedido por el licitante con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida.

En caso de que el licitante se conduzca con dolo o falsedad en el procedimiento de licitación, la convocante podrá ejecutar total o parcialmente dicha garantía.

**II. Propuesta Económica.** - El licitante deberá presentar relación de conceptos, con expresión de precios antes de IVA de la partida utilizando el **Anexo 2**, debiéndose formular de la siguiente manera:

II.1. Se anotarán los precios unitarios antes de IVA, tanto con número como con letra, expresándolos en moneda nacional, si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta, en caso de presentar enmendaduras y/o no se encuentren legibles se desechará su propuesta.

II.2. Si la convocante detecta en el análisis comparativo de la propuesta económica, que existe un error al multiplicar la cantidad de los bienes por el precio unitario ofertado, el resultado será corregido; asimismo se verificará y ajustarán las sumas de los importes, obteniéndose así el monto correcto, el cual regirá para la aceptación, evaluación, adjudicación y contratación del **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**; en caso de que el licitante no acepte los cambios se rechazará su propuesta.

**III. Carta Compromiso.** El licitante mediante un escrito (**Anexo 11**) deberá garantizar a la convocante su oferta económica, manifestando con número y letra, el monto total de su propuesta, el cual deberá incluir: el importe de la propuesta sin I.V.A., el importe del porcentaje correspondiente al Impuesto del Valor Agregado (I.V.A.) y el importe del monto total ofertado, así como la vigencia de la propuesta presentada.

**IV. Oficio de la proposición (Anexo 13).**

**DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

- a. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la Junta de aclaraciones.
- b. La falta de alguna documentación requerida en las propuestas técnica y económica.
- c. Si las propuestas presentadas no cumplen expresa y claramente al 100% con todas y cada una de las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 y las que se deriven de la respectiva junta de aclaraciones, así como también con cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

- d. Si la garantía que presenta el licitante o su representante legal, por concepto de seriedad de la propuesta, no cubre el 5% (cinco por ciento) del monto total de su proposición económica, con el I.V.A. incluido.
- e. Cuando se compruebe la celebración de acuerdos colusorios, entre los mismos licitantes y licitante con servidor(es) público(s). Es importante señalar que los acuerdos de esta naturaleza son ilegales y que están sujetos a sanciones administrativas y penales.
- f. Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- g. Cuando se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- h. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones de estas bases, modificaciones y anexos, o a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado Quintana Roo.
- i. Cuando el licitante no se ajuste a los conceptos y cantidades solicitados.

**DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA**

La Convocante, declarará desierto el procedimiento de licitación:

- a) Cuando ninguna persona física o moral adquiera las bases del procedimiento.
- b) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas en la licitación.
- c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases de licitación.
- d) Cuando los precios de las propuestas presentadas no fueren acordes a los precios reales de mercado.
- e) Si después de haber evaluado las proposiciones no es posible adjudicar el suministro objeto del presente procedimiento, a ninguno de ellos porque su postura no es conveniente para la Convocante.
- f) Cuando las propuestas presentadas para la licitación o partida excedan del techo presupuestal autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo a la Convocante.

**DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

Se podrá suspender un procedimiento de licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- a) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría del Estado, o;
- b) Cuando ocurran circunstancias graves, naturales, físicas o sociales que lo ameriten

Para estos casos, la Convocante, notificará por escrito a los licitantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedarán en custodia de la Convocante. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal del procedimiento de licitación, se reanuda el mismo, previo aviso a todos los participantes.

**DÉCIMA CUARTA. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

La Convocante cancelará la licitación en los siguientes casos:



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

- I. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- II. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para el **suministro de los uniformes operativos** y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.
- III. Si concurren razones presupuestales imprevistas.

**DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES.**

**a.** El adjudicado se obliga a que en caso de que no cumpla con el servicio en el tiempo y lugar establecido, pagará a la convocante el 2% por cada día de retraso que transcurra sobre el importe de suministro de la aplicación web no ejecutados una vez haya vencido su plazo de entrega, su importe se aplicará sobre el importe de los servicios no ejecutados en el plazo señalado para su cumplimiento y entera satisfacción de la convocante, independientemente de que se tenga la obligación de concluir la prestación del servicio.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

**b.** Independientemente del pago de las penas convencionales señalada en el párrafo anterior, la Convocante podrá optar por la rescisión del contrato o exigir su cumplimiento de acuerdo al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**DÉCIMA SEXTA. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS**

**a) Inconformidades.** Los concursantes que hubiesen participado en la licitación pública podrán inconformarse por escrito, ante la Secretaría de la Contraloría del Estado, ubicada en Av. Revolución No. 113 Col. Campestre C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, por actos del procedimiento que a su juicio contravengan las disposiciones aplicables en la materia, dentro del término a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al concursante por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del concurso; se podrá imponer multa conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

De los plazos y actos de autoridad de las inconformidades:

EVENTO	PLAZO	OBSERVACIONES
Aclaraciones de las bases	Al día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto.	Su documento lo deberá presentar en las instalaciones de la <b>Secretaría de la Contraloría del Estado</b> . El horario para la presentación de los actos de inconformidad deberá ser en días y horas hábiles entre las 09:00 y las 16:00.
Apertura de proposiciones	Al día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto.	
Fallo	Dentro de los tres días naturales siguientes al fallo	

**Notas:**



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

1. Para efectos de la aplicación de los horarios señalados, es de conformidad a lo establecido en los artículos 31 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, aplicado de manera supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**b) Controversias.** Las controversias que se susciten con motivo del suministro, objeto de este procedimiento de contratación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter estatal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DEL CONTRATO. (Anexo 3)**

a. Se hará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.

b. La adjudicación del Contrato obligará a **"El Cliente"** y a **"El Proveedor"**, a firmar este dentro del término que se establezca en la notificación del fallo; sino fuere así, perderá la garantía que hubiere otorgado a favor de la Secretaría Finanzas y Planeación y se adjudicará el Contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

c. La ejecución de la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.** se sujetará a la suficiencia presupuestal autorizada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

**DÉCIMA OCTAVA. ASPECTOS GENERALES**

1. Los licitantes no deberán modificar el (los) formato (s) establecido(s) en la presente licitación, salvo manifestación escrita por parte de la Convocante.
2. Las garantías de seriedad de las proposiciones, el sobre técnico y el sobre económico, se devolverán a los licitantes a los 15 días de la fecha en que se haya dado a conocer el fallo de la licitación previo escrito de solicitud del participante, con excepción de quien le fuera adjudicado el contrato, la que será devuelta, una vez que firme el contrato y entregue la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. Aplicando los criterios establecidos en las bases Séptima y Octava de estas Bases de licitación, como resultado de este procedimiento de licitación será ganador el licitante que reúna los requisitos legales, técnicos y presente la propuesta solvente más baja.
5. Los licitantes invariablemente deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos de estas bases.
6. La convocante, podrá solicitar en cualquier momento posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, el original o copia certificada ante Notario Público de los documentos descritos en la cláusula Quinta y Décima de estas bases.
7. Para cualquier aclaración relacionada con estas bases, podrán dirigirse al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**Chetumal, Quintana Roo a 20 de mayo del 2022.**

**ATENTAMENTE  
SECRETARÍA DE GOBIERNO**



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Cuadro 1.- Prendas totales categorizadas por hombre y mujer.

Partida	Unidad de medida	Totales	Subtotales	Descripción
1	Pieza	42	18- Talla M 21-Talla L 3-Talla XL	Camisa Polo en color blanco para <b>mujer</b> .
2	Pieza	69	24-Talla M 36-Talla L 09-Talla XL	Camisa Polo en color blanco para <b>hombre</b> .
3	Pieza	42	18- Talla M 21-Talla L 3-Talla XL	Camisa polo en color azul marino para <b>mujer</b>
4	Pieza	69	24-Talla M 36-Talla L 09-Talla XL	Camisa Polo en color azul marino para <b>hombre</b> .
5	Pieza	42	3-Talla S 18-Talla M 18-Talla L 3-Talla XL	Chaleco para <b>mujer</b> .
6	Pieza	69	24-Talla M 36-Talla L 09-Talla XL	Chaleco para <b>hombre</b>
7	Pieza	42	03-Talla 30 09- Talla 32 09-Talla 34 15-Talla 36 06-Talla 38	Cinturón para <b>mujer</b>
8	Pieza	69	03-Talla 30 09- Talla 32 24-Talla 34 12-Talla 36 09- Talla38 09-Talla 40 03-Talla 42	Cinturón para <b>hombre</b>
9	Pieza	42	09-Talla 32 09-Talla 34 18- Talla 36 06- Talla 38	Pantalón para <b>mujer</b>
10	Pieza	69	06-Talla 30 12-Talla 32 33-Talla 34 06-Talla 36	Pantalón para <b>hombre</b>



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

			12- Talla 38	
11	Pieza	28	02-Talla 23 10-Talla 24 08-Talla 25 08-Talla 26	Botas para <b>mujer</b>
12	Pieza	46	08-Talla 25 02-Talla 26 26-Talla 27 06-Talla 28 04-Talla 30	Botas para <b>hombre</b>

**LOGOS**

	<p><b>SINAPROC</b> SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL</p> 
--	--



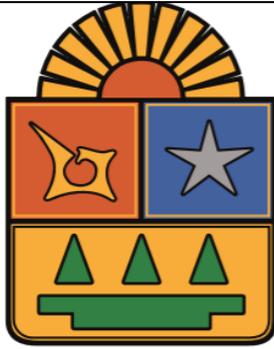
QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022



**COEPROC**  
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

1 juego por persona, cada juego deberá llevar:

Fotografía con diseño

Descripción para  
cada juego



camisas polo con logos en color  
blanco



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

Tela piqué 52.5% /Algodón 47.5% / Poliéster tela cárdigan / 52%  
Algodón / 48% Poliéster  
Playera tipo polo color blanco , manga corta.

Bordados:  
Logotipo del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)  
Escudo del Estado de Quintana Roo  
Logo de Protección civil Nacional  
Logo de la Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC)



**camisas polo con logos en color azul marino**

Tela piqué 52.5% /Algodón 47.5% / Poliéster tela cárdigan / 52%  
Algodón / 48% Poliéster  
Playera tipo polo color Azul Marino, manga corta, con ruedo recto,  
cuello de cárdigan y tapa costura y aletilla al frente para  
abotonado.

Bordados:  
Logotipo del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)  
Escudo del Estado de Quintana Roo  
Logo de Protección civil Nacional  
Logo de la Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC)



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**



chalecos con logos y  
antirreflejantes en color azul  
marino

Chaleco tipo operativo unisex, color azul marino

Tela rip stop 62.5 /Algodón 37.5/ Poliéster

Bordados

Escudo del Estado de Quintana Roo

Logo de Protección civil Nacional

Logo de la Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC) en  
la parte trasera y COEPROC, QUNTANAROO en letras.



pantalones Tácticos en color  
beige



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

Pantalón color caqui unisex  
Tela ripstop poliéster/algodón durable, impermeable durable, resistente a manchas y de secado rápido. doble capa en sentaderas y rodillas para mayor protección al desgaste.



**pares de botas tácticas en color negro**

Botas tácticas color negro

Piel sintética liviana, duradera y textil actualizado el sistema de soporte de tobillo ua clutchfit se contornea y brinda apoyo donde más lo necesita puntera de mayor protección película de soldada rodea el perímetro de la bota para resistencia a la abrasión plantilla moldeada anti-microbiana media suela ultraligera para una comodidad durante todo el día vástago ligero para soporte de media pierna y la cantidad correcta de rigidez suela exterior de goma de alta tracción para un agarre en una variedad de condiciones.



**cinturones tácticos de tela en color negro**

Cinturón táctico, Tela Nylon



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

100% de tela con hebilla de acero	
-----------------------------------	--

**Atentamente.**

**Nombre, cargo y firma del  
Representante o Apoderado Legal)**



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

ANEXO 2

Lugar y fecha

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Dirección de Administración  
Presente.

Enterado de todos y cada uno de los aspectos técnicos, económicos y legales que comprenden las bases emitidas por la Convocante, me permito presentar nuestra oferta económica:

Partida	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (en número y letra)	Monto antes de I.V.A.
1	CAMISAS POLO CON LOGOS EN COLOR BLANCO	Pieza	111		
2	CAMISAS POLO CON LOGOS EN COLOR AZUL MARINO	Pieza	111		
<b>Subtotal</b>					
<b>% de IVA</b>					
<b>Total</b>					

Subtotal con letra  
I.V.A. del 16% con letra  
Total con letra:

Atentamente.

Nombre, cargo y firma del  
Representante o Apoderado Legal)

**NOTA :** Esta cotización debe elaborarse en papel membretado original de la empresa



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**ANEXO 3**

**MODELO DE CONTRATO (SECRETARÍA DE GOBIERNO)**

CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_ DE LA MISMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CLIENTE”; Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE LA MISMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE COMO “LAS PARTES”, TODO LO CUAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

**I. “EL CLIENTE” DECLARA:**

I.1. QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 19 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO QUE CONFORMA LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA; Y QUE SEGÚN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I Y XXV DE LA LEY REFERIDA, LE CORRESPONDE ATENDER LA POLÍTICA INTERIOR EN EL ESTADO, Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS JURÍDICOS A TRAVÉS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN, INSTRUMENTANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS Y CORRESPONDIENTES PARA QUE EN CADA UNA DE ELLAS ESOS SERVICIOS CONTINÚEN BRINDÁNDOSE AÚN BAJO LAS CONDICIONES EXTRAORDINARIAS E IMPREVISIBLES DE SALUBRIDAD PÚBLICA.

I.2. QUE LA \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN VII Y 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 8 Y 77 FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACORDE AL OFICIO DELEGATORIO DE FACULTADES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA \_\_\_\_\_.

I.3. QUE PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, SEGÚN CONSTA EN EL OFICIO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZARON RECURSOS PRESUPUESTALES COMPRENDIDOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL AÑO 2022.

I.4. QUE LA CLAVE DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **GEL-741008-GY9**.

I.5. QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE 22 DE ENERO, NÚMERO 001 ENTRE LAS AVENIDAS BENITO JUÁREZ GARCÍA Y HÉROES, COLONIA CENTRO, C.P. 77000- DE LA CIUDAD DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

I.6. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ BAJO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19, INCISO A) Y 21 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MISMA QUE FUE APROBADA EN LA **V SESIÓN ORDINARIA** DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE FECHA **16 DE MAYO DEL AÑO 2022**.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**II. DECLARA “EL PROVEEDOR”:**

II.1. QUE SU REPRESENTADA ES UNA SOCIEDAD DE \_\_\_\_\_ LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, LO CUAL CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, VOLUMEN \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DE LA \_\_\_\_\_ EN \_\_\_\_\_.

II.2. QUE ACREDITA EL C. \_\_\_\_\_ SU PERSONALIDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ PASADA ANTE LA FE DEL \_\_\_\_\_

II.3. QUE LA CLAVE DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES \_\_\_\_\_.

II.4. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EN \_\_\_\_\_.

II.5. QUE EL OBJETO SOCIAL DE SU REPRESENTADO ES ENTRE OTROS, \_\_\_\_\_

II.6. QUE PARA FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, DECLARA MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE NO TIENE NINGÚN VÍNCULO LABORAL CON “EL CLIENTE”, POR LO QUE EXPRESA NO TENER TAMPOCO NINGUNA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO A SOMETERSE A LAS AUTORIDADES LABORALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN CASO DE CONTROVERSIAS, EN VIRTUD DE LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.7. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJO EL FOLIO NÚMERO \_\_\_\_\_.

II.8. QUE BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE DICHA NORMA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE REGULAN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**DECLARACIÓN DE “LAS PARTES”:**

AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD Y SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES RESPECTIVAS, CON APEGO A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO.** - EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL”, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.** - EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ M.N.) MÁS \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ M.N.) CORRESPONDIENTES AL 16% DEL I.V.A., CUYA SUMA ASCIENDE A UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ M.N.).

**TERCERA. FORMA DE PAGO.** - AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TRÁMITE DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA, POR



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN LA CALLE 22 DE ENERO NO. 1, PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA BAJA, UNA VEZ PROPORCIONADOS LOS ENTREGABLES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL CLIENTE"**:

CABE SEÑALAR, QUE EL SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO EL CUAL SE PODRÁ TRAMITAR SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EMITIDO POR **"EL ÁREA SOLICITANTE"** EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EL SUMINISTRO DE LOS **UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, Y LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS CONTRATADOS. DE IGUAL FORMA, SE DEBERÁ CONTAR CON EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y GARANTÍA DE SERIEDAD CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

**CUARTA. IMPUESTOS.** - LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE DEBAN CAUSARSE POR LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

**QUINTA. VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.** - **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS BIENES MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, EN UN PERIODO COMPRENDIDO DE **HASTA 20 DÍAS NATURALES**, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL **30 DE JUNIO DEL 2022**,

**SEXTA. GARANTÍA.** - PARA GARANTIZAR EL FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UNA FIANZA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA RESPONDER EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBIÉNDOSE EXHIBIR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN Y ENTREGA TOTAL DE LA APLICACIÓN WEB.

LA FIANZA A QUE SE HACE MENCIÓN DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA, ESPECIFICANDO CUÁL ES EL PORCENTAJE DEL MONTO DE LA OPERACIÓN QUE GARANTIZA.
2. REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
3. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
4. DENOMINACIÓN O NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR"**, SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE **"EL CLIENTE"** OTORQUE PRÓRROGAS A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

6. ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “**EL PROVEEDOR**” PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

PARA LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA EN REFERENCIA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE “**EL CLIENTE**”.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, “**EL PROVEEDOR**” QUEDARÁ OBLIGADO ANTE “**EL CLIENTE**” A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRAN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

**SÉPTIMA. SUPERVISIÓN.** - “**EL CLIENTE**” MANIFIESTA QUE \_\_\_\_\_ SUPERVISARÁ EL ADECUADO CUMPLIMIENTO OBJETO DE ESTE CONTRATO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

**OCTAVA. CALIDAD.** - AMBAS PARTES ACUERDAN QUE “**EL CLIENTE**” PODRÁ VERIFICAR LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS **UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**., PUDIENDO RECHAZARLOS CUANDO NO SE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CUANDO PRESENTEN DEFECTOS DE CUMPLIMIENTO. SI LA REVISIÓN REVELA ANOMALÍAS EN CANTIDAD, CALIDAD, PRECIO O CUALQUIER OTRO ASPECTO DE RELEVANCIA EN LA OPERACIÓN, SE EXPEDIRÁ UN AVISO DE NO CONFORMIDAD, EL CUAL SERÁ NOTIFICADO A “**EL PROVEEDOR**”. DICHO AVISO DARÁ LA POSIBILIDAD A QUE “**EL CLIENTE**” SIN RESPONSABILIDAD SUSPENDA O RESCINDA TOTAL O PARCIALMENTE LA OPERACIÓN.

**NOVENA. RESPONSABILIDAD.** - “**EL PROVEEDOR**” SERÁ RESPONSABLE DE LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS **UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**., POR LO QUE “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE DICHAS DEFICIENCIAS A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL CLIENTE**”.

**DÉCIMA. GASTOS.** – LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR EL SUMINISTRO DE LOS **UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, CONTRATADO, ASÍ COMO LAS CORRECCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, CORRERÁN POR CUENTA DEL Y ORDEN ÚNICA DE “**EL PROVEEDOR**”.

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES.** - “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES MEDIANTE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS FACTURAS, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “**EL CLIENTE**”.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.**



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE, RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS **UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**. O INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO “**EL CLIENTE**” LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**” Y APLICARÁ COMO PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE RETRASO, Y HASTA EN TANTO LA ENTREGA DE LA APLICACIÓN WEB SEA TOTALMENTE CONCLUIDA A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL CLIENTE**”, UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 2% (DOS POR CIENTO) DIARIO DEL IMPORTE DEL BIEN NO PRESENTADO, A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA HASTA QUE CUMPLA CON LA DEBIDA CONCLUSIÓN LOS **UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, Y PRESENTE LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES, SIN EXCEDER EL MONTO DE SU GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PARA TAL EFECTO, EL ÁREA USUARIA DEBERÁ NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE “**EL CLIENTE**”, EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**”, PARA PROCEDER A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS, “**EL CLIENTE**” PODRÁ OPTAR POR HACER EFECTIVA LA GARANTÍA, RESCISIÓN DEL CONTRATO O EXIGIR SU CUMPLIMIENTO FORZOSO.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE ALUDE EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A PAGAR POR ESTE CONCEPTO A “**EL CLIENTE**”, EL MONTO DE LA PENA CORRESPONDIENTE, AUTORIZANDO A “**EL CLIENTE**” A DESCONTÁRSELO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR, HASTA EN TANTO HAYA REALIZADO EL SUMINISTRO DE LOS UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL CORRESPONDIENTES, Y ÉSTE QUEDE TOTALMENTE CONCLUIDO.

PARA DETERMINAR LAS RETENCIONES Y, EN SU CASO, LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN PERJUICIO DE “**EL PROVEEDOR**”, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A “**EL PROVEEDOR**”.

**DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** - “**EL CLIENTE**” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉL Y SIN QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “**EL PROVEEDOR**”.
- b) POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- c) CUANDO “**EL PROVEEDOR**” MODIFIQUE CUALQUIER CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE “**EL CLIENTE**”.
- d) POR VIOLACIÓN A CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.** - EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERA AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN CASO DEL INCUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS DEMÁS CASOS, DARÁ INICIO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE ORIGINE LA CAUSA QUE MOTIVE LA RESCISIÓN.

DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

- a) SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**” LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN, PARA QUE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME CONVENIENTES.
- b) TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO “**EL CLIENTE**” RESOLVERÁ FUNDADA Y MOTIVADAMENTE SU DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, LO CUAL SE NOTIFICARÁ DE MANERA FORMAL A “**EL PROVEEDOR**”.
- c) CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS **UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ INFORMAR A “**EL CLIENTE**” QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE DICHO INFORME, LA RESCISIÓN O NO DEL CONTRATO.

**DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** - NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE FRENTE A LA OTRA POR ALGÚN INCUMPLIMIENTO O DEMORA CAUSADA POR HUELGA, INCENDIO, INUNDACIÓN, DESASTRE NATURAL U OTRA CAUSA EXTRAORDINARIA E IMPREVISIBLE FUERA DEL CONTROL DE ALGUNA DE LAS PARTES, SIEMPRE QUE SE DEN AVISO OPORTUNAMENTE. UNA VEZ TERMINADA LA CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO LAS PARTES ACORDARÁN SI SE REINICIA LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES; POR LO QUE EN CASO DE QUE EL CONTRATO CONTINUÉ, LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN SERÁN PRORROGADOS PROPORCIONALMENTE A LOS DE LA DURACIÓN DE TAL CIRCUNSTANCIA.

**DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**- “**EL CLIENTE**” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA. EN ESTOS SUPUESTOS “**EL CLIENTE**” REEMBOLSARÁ A “**EL PROVEEDOR**” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

**DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL.** - “**EL PROVEEDOR**” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. “**EL PROVEEDOR**” CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “**EL CLIENTE**” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

**DÉCIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN.** - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD CAPITAL; POR LO TANTO, “**EL PROVEEDOR**” RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER.

Y PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE EN TRES EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO; A LOS \_\_\_\_\_

“**EL CLIENTE**”

“**EL PROVEEDOR**”



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**ANEXO 4**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Se constituye fiadora hasta por la cantidad de: \$\_\_\_\_\_ ante: la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para garantizar por: (nombre de la persona física o moral), con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y representada por el C. \_\_\_\_\_ **para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las características, así como de las obligaciones contraídas derivadas del Contrato** de Adquisiciones No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ con importe total de: \$\_\_\_\_\_ incluye I.V.A., relativo a \_\_\_\_\_ celebrado por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a través de la \_\_\_\_\_, representada por la C. \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_. (Los datos se extraerán del contrato que formalice la dependencia).

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, esta fianza se hará efectiva en caso de que la fiada incumpliere total o parcialmente las obligaciones contraídas en el mencionado o si después de cumplido el servicio resultaren defectos y vicios ocultos y de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurran, en la ejecución del servicio y que resultara a cargo del Prestador del Servicio y a favor del Cliente. Esta fianza permanecerá en vigor durante todo el tiempo que dure la vigencia del servicio pactado y tres meses posteriores a la conclusión de dicha vigencia; y solo podrá ser cancelada por autorización escrita del propio Gobierno del Estado de Quintana Roo, en la inteligencia de que este podrá hacer efectiva la totalidad de la garantía con el primer incumplimiento del contrato, si es prorrogado el plazo establecido para la terminación del servicio a que se refiere el mencionado contrato o exista espera, la vigencia de esta fianza se verá automáticamente prorrogada en concordancia, con dicha prorroga o espera hasta que el servicio sea recepcionado en su totalidad.

La afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Fianzas en vigor, asimismo la Institución afianzadora acepta expresamente lo previsto por los numerales 95 y 118 de la ley acabada de mencionar renunciando al derecho que le otorga dicha Ley invocada de sustituirse en las obligaciones de su fiado en caso de que este incurra en incumplimiento autorizando que se hagan exigibles los importes de las reclamaciones que procedan, para la interpretación y cumplimiento de la presente, la afianzadora se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, renunciando a cualquier otra que tuviera por razón de domicilio. Ambas partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor, incluyendo las reformas y adiciones a dicho ordenamiento, publicadas en el Diario oficial de la Federación el día 3 de enero de 1997, así como a lo establecido en el oficio número 366-III-1814 de fecha 9 de abril de 1997, emitido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**ANEXO 5**

**FORMATO DE CARTA PODER**

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la Dependencia o Entidad)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) bajo la protesta de decir verdad, en mi carácter de  
(CARACTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) de la empresa denominada \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) con domicilio en \_\_\_\_\_  
(DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL) y ejerciendo las facultades legales que me son conferidas, según consta en el testimonio notarial de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante Notario Público N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(LUGAR DONDE SE EFECTUO EL REGISTRO) y que se encuentra registrado bajo el N° \_\_\_\_\_  
(N° DE REGISTRO) el Registro Público de Comercio \_\_\_\_\_ por este conducto autorizo a \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) para que a nombre de mi presentada se encargue de las siguientes gestiones, entregar y recibir información, comparecer a los actos de apertura de propuestas y fallo, así como hacer las aclaraciones que se deriven con dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ convocada por la Secretaría de Gobierno por conducto de la Dirección de Administración.

\_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha de expedición)

\_\_\_\_\_  
Nombre, R.F.C. domicilio y firma  
**Otorga el poder**

\_\_\_\_\_  
Nombre, R.F.C. domicilio y firma  
**Recibe el poder**

**Testigos**

\_\_\_\_\_  
(Nombre, R.F.C. domicilio y firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre, R.F.C. domicilio y firma)

Licitación Pública Nacional Número \_\_\_\_\_  
Objeto \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente anexo solo tendrá validez si se elabora en hoja membretada del licitante.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**ANEXO 6.- MANIFIESTO DE FACULTADES**

**DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

(Nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_ y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: (persona física o moral).

<b>No. de Licitación:</b>	
<b>Descripción:</b>	
<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Nacionalidad:</b>	

**a) Domicilio.**

Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

**b) Acta constitutiva y sus reformas.**

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		Número de Registro Público de Comercio	

**Relación de accionistas.**

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
-------------------	-------------------	-------------	--

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

**c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.**

Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.  
(Firma del representante legal)

**NOTAS:**

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) de este formato.
- II. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

## ANEXO 7.1

Lugar y fecha

**Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (Representante Legal, Apoderado Legal) de la empresa (nombre o razón social), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad, que, en los procedimientos de contratación de mi representada, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Así mismo, hago constar que mi representada o las personas que forman parte de (nombre o razón social) no se encuentran en ninguno de los supuestos que describe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**Atentamente.**

**Nombre, cargo y firma del  
Representante o Apoderado Legal)**



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

## ANEXO 7.2

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he sido inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado, ni me encuentro en ningún de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**Atentamente.**

**Nombre, cargo y firma del Propietario  
y/o Representante Legal del oferente**



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

## ANEXO 8

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído detenidamente las bases de la presente licitación y acepto todos los puntos establecidos y especificaciones técnicas, anexos, así como lo convenido en la Junta de aclaraciones de bases.

Así mismo declaro y reconozco haber tomado en consideración las condiciones generales y específicas para el suministro de los **UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, y su calidad y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en mi propuesta económica.

**Atentamente.**

**Nombre, cargo y firma del Propietario  
y/o Representante Legal del oferente**



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**ANEXO 9**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**

Lugar y fecha

**Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente**

(Nombre del Representante o Apoderado Legal) en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante el **Licitante**), presento la **Propuesta**:

Para: \_\_\_\_\_

Convocado por: **Secretaría de Gobierno**

Vengo a presentar por mí y en representación del **Licitante**, la siguiente Declaración de Integridad y no Colusión (en adelante, la declaración de integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de integridad;
2. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración.**
3. Cada persona cuya firma aparece en la **propuesta** que se presenta ha sido autorizada por el **Licitante** para definir los términos y condiciones de la misma y para formular en su representación;
4. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la **propuesta** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **Licitante**, afiliado o no con el mismo que:
  - a) Haya presentado o pueda presentar una **propuesta** en el presente proceso; y
  - b) Podría potencialmente presentar una **propuesta** en el mismo proceso.
5. El **Licitante** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
  - a)  Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con competidor alguno; o
  - b)  Si ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) lo mismo declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos y convenios;
6. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con competidor alguno en relación con:
  - a) Precios;
  - b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

- c) La intención o decisión de presentar o no su **propuesta**; o bien
- d) La presentación de una propuesta o la **propuesta**; que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
7. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
8. Los términos de la **propuesta** que se presenta no han sido ni serán revelados por el Licitante para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o formulas empleadas para la determinación de precios, afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **propuesta**; o bien la presentación de una propuesta u **propuesta** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se presenta no han sido ni serán revelados por el **Licitante** hasta el **Acto de Fallo**, para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

9. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **propuesta**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes**.

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del representante o apoderado Legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

ANEXO 10

GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración.  
Presente.

El Cheque no. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_ por un importe de \$-----  
( \_\_\_\_\_ ) es a Favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del  
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para garantizar por el licitante (razón social) el sostenimiento de su propuesta económica por el  
importe del 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica (con I.V.A. incluido), derivada de la Licitación Pública Nacional  
No. \_\_\_\_\_ relativa a \_\_\_\_\_



# Cheque cruzado



Este documento no debe estar engrapado o pegado, debido a que pierde su validez.

*Se expide el documento en apego a lo establecido en la licitación respectiva y queda retenido. El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las instrucciones solicitadas a los licitantes, en forma y en monto.*

Atentamente.

Nombre, cargo y firma del Propietario  
y/o Representante Legal del oferente



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**ANEXO 11**

**MODELO DE CARTA COMPROMISO**

Lugar y fecha

**Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente.**

El suscrito \_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ relativa a \_\_\_\_\_.

**PROPONGO**

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por la convocante.

**DECLARO**

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la entrega de los bienes muebles, materia de esta Licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley antes citada.
- 4.- Que conocemos y aceptamos el contenido de las Bases de la presente Licitación, la minuta de la Junta de Aclaraciones, así como de sus anexos y modelo de contrato.
- 5.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará sí resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

**CONVENGO**



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

- 1.- Que habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M. N.), no incluye I.V.A.
- 2.- Que esta oferta tiene vigencia de \_\_\_ días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de Proposiciones y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la convocante a su cargo.
- 3.- Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.
- 4.- En hacer en tiempo y forma el servicio requerido, en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la fecha de los mismos.
- 5.- En firmar el contrato en un término no mayor de quince días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo.
- 6.- En entregar a la convocante a su cargo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, una fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por un monto del 10% (Diez por ciento) del importe total del contrato como Garantía de Cumplimiento.
- 7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la convocante la Garantía de Seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre o Razón Social del Licitante

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

ANEXO 12

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente.

Yo, (NOMBRE), Representante Legal de la persona física o moral (NOMBRE DE LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto por mí y por las personas señaladas en el numeral tercero, fracciones I, II, III y IV del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de septiembre de 2018, lo siguiente:

- a) Tener la intención de participar en el procedimiento de (DENOMINACIÓN Y, EN SU CASO, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE CONCESIONES, Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES).
  
- b) Tener relación personal con algún servidor público, a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
  - Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:  
\_\_\_\_\_.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

c) Tener relación de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante:

- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
- Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- Cargo: \_\_\_\_\_.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:  
\_\_\_\_\_.

d) Tener relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:

- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
- Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- Cargo: \_\_\_\_\_.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:  
\_\_\_\_\_.

e) Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:

- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
- Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- Cargo: \_\_\_\_\_.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:  
\_\_\_\_\_.
  
- f) Ser empleada o empleado actual de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal de Quintana Roo:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del integrante de la persona moral:  
\_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
  
- g) Contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
  
- h) Haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
  
- i) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Ley de Asociaciones Público Privadas y la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo, así como los actos relativos a las enajenaciones de bienes muebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

de Quintana Roo, en términos de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo, así como del Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación:

- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  
- j) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  
- k) Conducirme conforme a los principios de disciplina, legalidad, honradez, imparcialidad, integridad y transparencia:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

---

**(NOMBRE Y FIRMA)**



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/08/SEGOB/2022**

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**ANEXO 13**

**MODELO DEL OFICIO DE LA PROPOSICIÓN**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E.**

Me refiero a la Convocatoria No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, por el que se invita a las personas físicas y morales a participar en la de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ relativa a la prestación del servicio de \_\_\_\_\_. Sobre el particular yo, \_\_\_\_\_ por mi propio derecho, Representante Legal de: \_\_\_\_\_ manifiesto a usted que: oportunamente adquirimos las bases y documentos complementarios de la licitación de que se trata, y que se han considerado las condiciones a que se sujetaría esta, conforme a los cuales se llevará a cabo la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases, así como todo acuerdo, modificación y/o precisión derivada del acto de la Junta de Aclaraciones, que forman parte integral de las mismas, y que para tal efecto se reúnen, como parte integrante de la propuesta técnica y económica presentada, firmadas por el suscrito. Así mismo, manifiesto conocer las disposiciones vigentes en la materia y aceptar que tales disposiciones rijan en lo conducente a la licitación pública indicada y demás actos que de ella derivan, así como sujetarme a las condiciones de la Secretaría de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto a lo anterior, presento la proposición respectiva, la que representa un importe total de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_) sin I.V.A., integrada de la siguiente manera:

Importe de la proposición sin I.V.A.	\$
Impuesto al valor agregado 16%	\$
Importe total de la proposición	\$

Vigencia de la propuesta presentada: \_\_\_\_\_

**Atentamente,**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Licitante o  
de su Representante Legal**